

## El coordinador de Vox en el Maresme, condenado por indagar en datos médicos privados

El coordinador de Vox en la comarca del Maresme (Barcelona), **José María Pérez Garrido**, ha sido condenado por hurgar en datos médicos privados. Un juez le ha suspendido de empleo y sueldo de 45 días por vulnerar la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) en el desempeño de su trabajo en el Hospital de Mataró.

Según recoge [Crónica Global](#), **Pérez Garrido**, trabajador del servicio de urgencias de la Ciudad Sanitaria de Mataró, ha sido condenado por un Juzgado de lo Social por acceder a datos médicos confidenciales.

Al parecer, el sanitario vulneró parte de la normativa de protección de datos tras atender en el hospital a una persona que conocía. Tras ello, y por motivos que aún se desconocen, entró en una base de datos para la que no tenía autorización. Hasta el momento, no ha trascendido qué información recabó o manipuló para quebrar la LOPD.

Tanto la acusación como el investigado alcanzaron un pacto el pasado 20 de febrero tras un careo en sede judicial para evitar que el asunto llegara a la Fiscalía. Según fuentes del sector sanitario catalán citadas por *Crónica Global*, el asunto "*parte de la denuncia de un paciente contra el trabajador. Se abrió expediente disciplinario al empleado en el Hospital de Mataró y éste, Pérez Garrido, lo llevó al juzgado de lo Social al no estar conforme con la medida*".